

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ÑAÑO LOMA S.A., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Tabacundo, el día de hoy viernes (28) de abril del dos mil diecisiete, siendo las trece horas con treinta minutos, en el domicilio de la compañía situada en las calles Panamericana Norte Barrio La Concepción, con la presencia del cien por ciento del capital pagado, se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas los señores accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ÑAÑO LOMA S.A.** Se encuentran presentes en calidad de invitada la Comisaria de la compañía. Los accionistas intervienen por sus propios derechos, quienes al tenor de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Ñaño Loma S.A., con el fin de tratar como puntos del orden día los siguientes:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General rectificatorio por el ejercicio económico 2013.**
- 2) Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias rectificatorio del ejercicio económico 2013.**
- 3) Conocer y aprobar el informe rectificatorio de comisario del ejercicio económico de 2013.**
- 4) Conocer y aprobar la rectificación respecto al destino de las utilidades por el ejercicio económico de 2013.**

Dirige la reunión en calidad de Presidente el señor Wilson Fabián Guatemal Alba y actuando como Secretario el señor Luis Oswaldo Castillo Caligullín, en su calidad de Gerente General. La Presidencia dispone que por Secretaria se verifique el quórum reglamentario, verificado el mismo, se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Liviana Ñaño Loma S.A. La Presidencia dispone que a continuación se inicie el **Primer Punto del Orden del día.- 1) Conocer y aprobar la rectificatoria al informe del Gerente General por el ejercicio económico 2013.** Solicita la palabra el señor Luis Oswaldo Castillo Caligullín – Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la Junta que si bien se aprobaron de manera oportuna el informe de Gerente General, este no cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, por lo que debe ser rectificado. Solicita la palabra el Señor Accionista José Juan Castillo Pujota, quien mociona se apruebe la rectificatoria al informe del Gerente General por el ejercicio económico 2013. Encontrándose la propuesta en este estado, es sometida a votación la moción, resolviendo la Junta General con el voto abstentivo del gerente general: **a) Aprobar el informe del Gerente General rectificatorio por el ejercicio económico 2013; b) Autorizar al Gerente General a fin de que realice las gestiones pertinentes y se proceda a cargar la información en el portal de la Superintendencia de Compañías.**

La Presidencia dispone se dé inicio al **Segundo Punto del Orden del día.- 2) Conocer y aprobar la rectificatoria al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2013.** Solicita la palabra el señor Luis Oswaldo Castillo Caligullín – Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la Junta que si bien se aprobaron de manera oportuna los Estados Financieros del ejercicio económico 2013, sin embargo este estuvo errado por cuanto no se efectuó el cálculo razonable y certero de la Reserva Legal y el anticipo de impuesto a la Renta a pagarse en 2 cuotas al SRI, de este particular se pudo tener conocimiento por cuanto la compañía se encuentra en un proceso de Reactivación y Aumento de Capital, debiendo por tanto solicitar al Departamento de Control e Inspección de la Superintendencia de Compañías que se den de baja la documentación errónea y se permita cargar al sistema el respectivo modificadorio relacionados al ejercicio económico de la compañía por el ejercicio económico 2013. Concluida su intervención, solicita la palabra el señor accionista William Cuascota Pujota quien mociona se apruebe el rectificatorio al balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2013. Encontrándose la propuesta en este estado es sometida a votación. Verificado el escrutinio por Secretaria la Junta General de Accionistas con el voto abstentivo del Gerente General resuelve: **a) Aprobar el informe Rectificadorio del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2013; b) Autorizar al Gerente General a fin de que realice las gestiones pertinentes y se proceda a cargar la información en el portal de la Superintendencia de Compañías.**

La Presidencia dispone se dé inicio al **Tercer Punto del Orden del día.- Conocer y aprobar el informe rectificatorio de comisario del ejercicio económico de 2013.** Solicita la palabra la señora Comisaria invitada quien procede a dar lectura del informe rectificatorio de comisario por el ejercicio económico de 2013. Concluida su intervención solicita la palabra el señor accionista Eduardo Catucuago Cabacango, quien propone sea aprobado. Encontrándose la propuesta en este estado es sometida a votación, verificado el escrutinio por Secretaria la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad: **a) Aprobar el informe rectificatorio de comisario por el ejercicio económico 2013; b) Autorizar al Gerente General a fin de que realice las gestiones pertinentes y se proceda a cargar la información en el portal de la Superintendencia de Compañías.**

Solicita la palabra el señor accionista Henry David Cuascota Pujota, quien manifiesta que la compañía por el ejercicio económico 2013, obtuvo una utilidad repartible a accionistas de USD 7.02,00 (SIETE CON 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), sin embargo este ingreso no se hizo constar en los respectivos estados financieros por lo que propone que debe procederse con su respectiva rectificatoria y además que esta quede sin distribuirse hasta que la empresa inicie su actividad económica obteniendo el correspondiente permiso de operación. Encontrándose la propuesta en este estado es sometida a votación. Verificado el escrutinio por Secretaria la Junta General resuelve por unanimidad: **a) Aprobar la rectificatoria en el**

Balance General y Estado de Resultados respecto a la utilidad generada por el ejercicio económico 2013 y que dicha utilidad quede sin distribuirse hasta que la compañía inicie su actividad económica obteniendo el respectivo permiso de operación; b) Autorizar al Gerente General a fin de que realice las gestiones pertinentes y se proceda a cargar la información en el portal de la Superintendencia de Compañías.

La Presidencia dispone un receso de treinta minutos a fin de que por secretaria se levante el acta correspondiente. Transcurrido este tiempo se da lectura del Acta y por no haber más asuntos que tratarse, se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siendo las 16h30 minutos para constancia de lo actuado suscriben al pie de la misma.



**LUIS OSWALDO CASTILLO CALIGULLIN
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL
SECRETARIO**



**WILSON FABIÁN GUATMAL ALBA
ACCIONISTA - PRESIDENTE**